

OFICIO N° 1276/2022

Santiago, 25 de julio de 2022.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO MIGUEL VÁZQUEZ PLAZA

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MACUL
reclamacionestermacul@munimacul.cl

En reclamo Rol N°9121/2022, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Eva Estefani Martínez Lizana, con motivo de la elección de directorio la Junta de Vecinos N°5 “Villa Jaime Eyzaguirre”, de esa comuna, efectuada el 2 de julio de 2022, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada y todos los antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, contado de lunes a sábado, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Miguel Vázquez Plaza, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.

